

## **ACTA N° 004-2023-CECUA-OSITRAN**

### **COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS DE ALCANCE NACIONAL, PARA EL PERIODO 2024-2026**

Siendo las 16:40 horas del lunes 4 de diciembre de 2023, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, Periodo 2024-2026 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0039-2023-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

#### ***Miembros Titulares***

- ❖ Sandy Anel Alegre Bustamante, miembro titular.
- ❖ Carla Gabriela Chávez Montoya, miembro titular.

#### ***Miembros Suplentes***

- ❖ Fernando Ríos Ramírez, miembro suplente.
- ❖ Abel Antonio Valdivia Rodríguez, miembro suplente.

#### **I. AGENDA:**

1. Verificación de la documentación alcanzada por parte de la entidad cuya solicitud de inscripción al proceso electoral fue observada.
2. Evaluación de las solicitudes de inscripción para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional para el Periodo 2024-2026.
3. Elaboración de la lista de candidatos Aptos para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional para el Periodo 2024-2026.

#### **II. DESARROLLO DE LA AGENDA**

##### **2.1 Verificación de la documentación alcanzada por parte de las entidades cuya solicitud de inscripción al proceso electoral fue observada**

La señorita Sandy Anel Alegre Bustamante, miembro titular del Comité Electoral, informó a los miembros del Comité que, de conformidad con lo acordado en el Acta N° 003-2021-CECUA-OSITRAN, con fecha 28 de noviembre de 2023, se comunicó a la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR que su solicitud de inscripción al proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, Periodo 2024-2026 fue observada, debido a que no indicó de forma expresa el nombre del candidato en el punto 17 de la Ficha de la Inscripción.

En virtud de lo anterior, la señorita Sandy Anel Alegre Bustamante, miembro titular del Comité Electoral indicó que se otorgó un plazo de dos (2) días hábiles a la citada entidad, a efectos de que subsane la observación advertida y presente la documentación requerida.

En ese marco, la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR remitió, con fecha 29 de noviembre de 2023, al buzón del correo electrónico [elecciones.usuarios@ositran.gob.pe](mailto:elecciones.usuarios@ositran.gob.pe), y al Sistema de Gestión Documentaria (SGD), la ficha de inscripción debidamente llenada y firmada, especificando para ello el nombre de su candidata, levantando así la observación efectuada por el presente Comité.

**2.2. Evaluación de las solicitudes de inscripción para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional para el Periodo 2024-2026.**

Sobre el particular, la señorita Sandy Anel Alegre Bustamante, miembro titular del Comité Electoral señaló que, el artículo 7º del Estatuto Electoral para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional para el Periodo 2024-2026 (en adelante, Estatuto Electoral), establece que las entidades interesadas en participar del mencionado proceso electoral deberán presentar la solicitud de inscripción debidamente llenada y suscrita, adjuntando los siguientes documentos:

- a) *Copia simple de la Partida Registral que acredite la inscripción de la Organización en los Registros Públicos de la región a la que pertenece o copia de la Ley de su creación.*
- b) *Copia simple del Estatuto Social vigente de la Organización.*
- c) *Las declaraciones juradas correspondientes debidamente firmadas.*

En observancia del artículo antes mencionado, los miembros del Comité Electoral evaluaron la documentación presentada por todas las entidades postulantes, advirtiendo que, a la fecha, todas las entidades cumplieron con acompañar los documentos requeridos a efectos de ser declaradas como APTAS, conforme al siguiente detalle:

**Cuadro N° 2**

**Resultados de la verificación de los documentos presentados por las entidades interesadas en participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional para el Periodo 2024-2026**

<b>N°</b>	<b>Nombre de la entidad</b>	<b>Copia simple de la Partida Registral que acredite la inscripción de la organización</b>	<b>Copia simple del Estatuto Social vigente de la organización</b>	<b>Declaraciones Juradas según formato de Solicitud de Inscripción</b>
1	Centro de Protección al Ciudadano EQUIDAD	Cumple	Cumple	Cumple
2	Asociación de Transporte Aéreo Internacional - AETAI	Cumple (*)	Cumple	Cumple
3	Frío Aéreo Asociación Civil	Cumple (*)	Cumple	Cumple
4	International Air Transport Association (IATA) - Sucursal del Perú	Cumple (*)	Cumple	Cumple
5	Asociación de Exportadores - ADEX	Cumple (*)	Cumple	Cumple
6	Colegio de Economistas del Perú	No aplica	Cumple	Cumple
7	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional - CONUDFI	Cumple (*)	Cumple	Cumple
8	Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional - APACIT	Cumple	Cumple	Cumple
9	Asociación de Agentes de Aduana del Perú - AAAP	Cumple	Cumple	Cumple
10	Cámara Nacional de Turismo - CANATUR	Cumple	Cumple	Cumple

11	Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo -ALTA	Cumple (*)	Cumple	Cumple
12	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Cumple (*)	Cumple	Cumple

**Nota:**

(\*) La entidad forma parte del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional para el Periodo 2022-2024.

Con relación a las entidades cuya documentación no fue alcanzada durante el presente proceso electoral en virtud de haberla presentado en procesos electorales anteriores, los miembros del Comité Electoral acordaron no requerir a dichas entidades la presentación de documentación complementaria en el marco de lo dispuesto en el numeral 48.1.9 del artículo 48° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General<sup>1</sup>, toda vez que los documentos no presentados durante el presente proceso electoral, fueron requeridos oportunamente en el proceso de elección de los miembros del actual Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

## 2.2 Elaboración de la lista de candidatos Aptos para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional para el Periodo 2024-2026.

Al respecto, el Estatuto Electoral establece que, luego de realizada la verificación de la documentación remitida por las entidades postulantes, el Comité Electoral elaborará la lista de candidatos Aptos para participar en el proceso electoral.

En ese sentido, y considerando los resultados de la evaluación realizada, los miembros del Comité Electoral manifestaron que las entidades declaradas como APTAS para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional para el Periodo 2024-2026, son las siguientes:

**Cuadro N° 3**  
**Lista de entidades Aptas para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional para el Periodo 2024-2026**

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa <sup>2</sup>	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Candidato
1	Centro de Protección al Ciudadano EQUIDAD	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Gino Alejandro Román Torres	Gino Alejandro Román Torres
2	Asociación de Transporte Aéreo Internacional - AETAI	Organizaciones del sector empresarial	Carlos Alberto Gutiérrez Laguna	Carlos Alberto Gutiérrez Laguna
3	Frío Aéreo Asociación Civil	Organizaciones sin fines de lucro	Víctor Hugo Mercado Luyo	Víctor Hugo Mercado Luyo
4	International Air Transport Association (IATA) - Sucursal del Perú	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Martín José La Rosa Perón	Martín José La Rosa Perón
5	Asociación de Exportadores - ADEX	Organizaciones del sector empresarial	Diego Sebastián Llosa Velásquez	Diego Sebastián Llosa Velásquez

<sup>1</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatoria.

**"Artículo 48.- Documentación prohibida de solicitar**

(...)

48.1.9. Aquella que, de conformidad con la normativa aplicable, se acreditó o debió acreditarse en una fase anterior o para obtener la culminación de un trámite anterior ya satisfecho. En este supuesto, la información o documentación se entenderá acreditada para todos los efectos legales.

(...)"

<sup>2</sup> De acuerdo a lo informado por los candidatos en su ficha de inscripción.

6	Colegio de Economistas del Perú	Colegios Profesionales	César Andrés Román Cruzado	César Andrés Román Cruzado
7	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional - CONUDFI	Organizaciones del sector empresarial	Rafael del Campo Quintana	Rafael Del Campo Quintana
8	Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional - APACIT	Organizaciones del sector empresarial	Lisbeth Vanessa Ramírez Manzano	Lisbeth Vanessa Ramírez Manzano
9	Asociación de Agentes de Aduana del Perú - AAAP	Organizaciones del sector empresarial	Carlos Alberto Molfino Piaggio	Carlos Alberto Molfino Piaggio
10	Cámara Nacional de Turismo - CANATUR	Organizaciones del sector empresarial	Carmen Tibisay Monsalve Restrepo	Carmen Tibisay Monsalve Restrepo
11	Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo -ALTA	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Norma Patricia Siles Álvarez	Norma Patricia Siles Álvarez
12	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Organizaciones del sector empresarial	Santiago Bruno Alecchi Ciamarra	Bruno Alecchi Ciamarra

Siendo las 17:45 del lunes 4 de diciembre 2023, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 004-2023-CECUA-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, Periodo 2024-2026, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Firmado por:

**SANDY ANEL ALEGRE BUSTAMANTE**  
**Miembro Titular del Comité Electoral**

Firmado por:

**CARLA GABRIELA CHAVEZ MONTOYA**  
**Miembro Titular del Comité Electoral**

Firmado por:

**FERNANDO RÍOS RAMÍREZ**  
**Miembro Suplente del Comité Electoral**

Firmado por:

**ABEL ANTONIO VALDIVIA RODRÍGUEZ**  
**Miembro Suplente del Comité Electoral**